BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“LA VICTORIA DE LA CASA ES TUYA”

1. Organizador

La presente promoción es organizada por Corporación de Alimentos e Higiene del Paraguay (CAHPSA) S.A., RUC N.º 80028142-0, para la marca Activo 100, con domicilio en Ruta PY-02, Capiatá, República del Paraguay. Tel.: +595 976 798 333.

La promoción será válida para todo el territorio de la República del Paraguay.

2. Vigencia

La promoción tendrá vigencia desde el lunes 01 de abril de 2026 hasta el viernes 19 de junio de 2026, inclusive.

Las participaciones realizadas fuera de este período no serán consideradas válidas.

3. Participantes

Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años, domiciliadas en la República del Paraguay, que cumplan con la mecánica de participación establecida en las presentes Bases y Condiciones.

4. Mecánica de la Promoción

Para participar en la promoción, los interesados deberán cumplir con los siguientes pasos:

1. Adquirir cualquier producto Activo 100, incluye a toda la gama de detergentes, limpia superficies y jabón de coco.

2. Escanear el código QR promocional presente en el producto y materiales de comunicación ó ingresando directamente a la web de la promo.

3. Permitir el acceso a la cámara del dispositivo para realizar el escaneo.

4. Completar el formulario de participación disponible en la landing promocional, ingresando los datos solicitados.

5. Cargar correctamente el número de lote del producto adquirido.

Una vez completados los pasos indicados y enviados los datos correctamente, el participante quedará automáticamente registrado para participar del sorteo.

5. Premios

La promoción contará con un total de 30 premios, distribuidos de la siguiente manera:

- 4 premios: TV 50 pulgadas + Soundbar
- 6 premios: Frigobar de 77 litros + Vale de bebidas
- 6 premios: Vale de asado + Parrilla
- 14 premios: Productos Activo 100 por un año

El premio denominado **“Productos Activo 100 por un año”** consistirá en la entrega, en un único acto, de una cantidad determinada de productos de la marca Activo 100, calculada en función de un consumo estimado para un período de un (1) año.

Los premios no podrán ser canjeados por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios.

Las imágenes y descripciones de los premios utilizadas en las piezas promocionales son de carácter referencial. En caso de no encontrarse disponible el modelo indicado, el Organizador podrá reemplazarlo por **otro de características similares o superiores**.

Para retirar el premio, el consumidor deberá presentar el envase adquirido con el número de lote participante. En caso de no presentar dicho envase, el premio será otorgado al ganador suplente.

6. Límite de Participación

Cada participante podrá registrar múltiples participaciones siempre que correspondan a productos promocionales válidos.

El Organizador se reserva el derecho de limitar o anular participaciones que considere abusivas, fraudulentas o generadas mediante sistemas automatizados, así como aquellas que no cumplan con las condiciones establecidas en estas Bases y Condiciones.

7. Restricciones

No podrán participar en la promoción:

- Menores de 18 años.
- Funcionarios de CAHPSA S.A.
- Personal de agencias, proveedores o empresas vinculadas directa o indirectamente a la promoción.
- Familiares directos de los anteriores hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

En caso de detectarse una participación que incumpla estas condiciones, el Organizador se reserva el derecho de anular la participación y/o el premio correspondiente.

8. Sorteo, Selección y Notificación de Ganadores

El sorteo se realizará el día **19 de junio 2026**, entre todos los participantes que hayan cumplido correctamente con la mecánica de participación establecida en estas Bases y Condiciones.

Los ganadores serán seleccionados mediante un sistema de sorteo aleatorio entre todos los registros válidos recibidos durante el período promocional.

Los ganadores serán anunciados a través de las redes sociales oficiales de Activo 100 (Instagram y Facebook), y podrán ser contactados mediante los datos proporcionados en el formulario de participación.

9. Entrega de Premios

Los premios serán entregados en las oficinas de CAHPSA S.A.

Para retirar el premio, el ganador deberá presentar su cédula de identidad vigente y el envase con el producto que participó.

En caso de no poder presentarse personalmente, podrá autorizar por escrito a un tercero, adjuntando copia de su documento de identidad.

Los premios deberán ser retirados dentro de los 60 días posteriores a la notificación del resultado. En caso de no ser retirados dentro de dicho plazo, el premio se considerará renunciado sin derecho a reclamo.

10. Responsabilidad del Organizador

Una vez entregado el premio, el Organizador queda liberado de toda responsabilidad respecto al uso que el ganador realice del mismo.

CAHPSA S.A. no será responsable por fallas técnicas, errores de conexión a internet, problemas con el escaneo del código QR, errores en el ingreso de datos por parte del participante o cualquier otra situación ajena al control del Organizador que pudiera impedir o dificultar la participación en la promoción.

11. Impuestos y Gastos

Todo impuesto, tasa o gasto adicional que pudiera derivarse de la obtención, retiro o utilización del premio será exclusiva responsabilidad del ganador.

12. Uso de Imagen

Los participantes autorizan expresamente a CAHPSA S.A. y GARABATO S.A. a utilizar sus nombres, imágenes, fotografías, testimonios y/o grabaciones con fines promocionales, publicitarios y/o comerciales vinculados a esta promoción, sin derecho a compensación económica y sin límite de tiempo ni territorio.

13. Validación de Participaciones

El Organizador se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los datos ingresados por los participantes, así como la validez del número de lote del producto cargado en el formulario de participación.

Los números de lote habilitados para la promoción estarán previamente registrados en el sistema de la promoción, por lo que cada lote podrá ser utilizado una única vez para participar.

En caso de detectarse información falsa, incompleta o cualquier irregularidad en los datos proporcionados, el Organizador podrá anular la participación correspondiente, incluso si el participante hubiera resultado ganador.

14. Aceptación de Bases

La participación en la presente promoción implica el conocimiento y aceptación total de las presentes Bases y Condiciones.

El Organizador se reserva el derecho de modificar total o parcialmente estas Bases y Condiciones en caso de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar dichas modificaciones a través de los mismos medios utilizados para la difusión de la promoción.